



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
VICEDECANATO



1ra CONVOCATORIA A EXÁMENES DE SUFICIENCIA
CARRERA ENFERMERÍA GESTIÓN ACADÉMICA 2026

La Facultad de Ciencias de la Salud, en cumplimiento al Reglamento de Admisión Docente y de acuerdo a Resolución del Honorable Consejo Facultativo de 203/2025, convoca a **EXÁMENES DE SUFICIENCIA** para optar el cargo de Docente en la Carrera de Enfermería de la **SUB SEDE HUANUNI** Gestión Académica 2026 en la siguiente asignatura:

No.	SIGLA	ASIGNATURA	HS/SEM	PARALELO
1.0	BQM-311	BIOQUIMICA	3	HH

REQUISITOS:

- 1.- Solicitud de admisión a examen de suficiencia dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud previo pago de derecho de postulación a Docencia Universitaria (Tesoro Universitario).
- 2.- Fotocopias legalizadas del Diploma Académico y Título en Provisión Nacional de Licenciada/o en Enfermería y/o a fin al Área de la asignatura extendido por Universidad del S.U.B.
- 3.-Curso Básico de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior y/o especial, maestría, reconocido por el Sistema Universitario Boliviano (fotocopia legalizada).
- 4.- Curriculum Vite, documentado y ordenado de acuerdo al Art. 18 del Reglamento de Admisión Docente - UTO
- 5.- Comprobante de pago por derecho al Examen de Suficiencia, emitido por el Tesoro Universitario.
- 6.-Plan de Trabajo propuesto para la gestión 2026 sobre la base del contenido Mínimo de la materia, recabar en Secretaría de la F.C.S.
- 7.- Declaración jurada o voluntario ante Notario de Fe Publica de acuerdo a la ley notarial: de cumplimiento de horarios de teoría y práctica asignados por la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y 14:00 A 19:00
- 8.- No haber sido separado anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (Recabar, certificación Asesoría Legal UTO).
- 9.- No estar en ejercicio de la Docencia en Universidades Privadas no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración Jurada Ante Notario de Fe Pública).
- 10.- Experiencia profesional a partir de la extensión del Título en Provisión Nacional de DOS AÑOS.
- 11.- Certificado de (CENVI) de no Violencia que habilita para ocupar cargos públicos en cualquier órgano del Estado o nivel de administración sea elección, designación, nombramiento o contratación).
- 12.- Presentar Certificación de Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP).

Las Solicitudes se admitirán a partir de la fecha hasta el día 27 de octubre 2025 a horas 17:30 p.m. en secretaria de Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Técnica de Oruro.

Oruro, 8 de octubre de 2025

MSc. Dr. Waldó René/Nina Calizaya
DECANO F.C.S.

MSc. Abg. Raúl Guzmán Candia
VICERRECTOR U.T.O.

